

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:

27 de marzo de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A+	Estable
Bonos Subordinados	AA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Rodolfo Soto +51.1.616.0400
Senior Credit Analyst
Rodolfo.Soto-non-empl@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, "Moody's Local Perú") afirma la categoría A+ como Entidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro o la Compañía). Del mismo modo, afirma la clasificación de riesgo AA.pe a la Tercera y Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados, de hasta US\$100 millones y a la Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados, de hasta US\$120 millones. Finalmente, retira la clasificación de riesgo a la Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados de hasta US\$20 millones por su redención anticipada. La Perspectiva es Estable.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en la significativa participación de mercado de la Compañía en los ramos de vida, liderando el segmento de rentas reguladas con un 30.53% de participación al 31 de diciembre de 2024. A pesar de que las Rentas Vitalicias y Renta Particular aún representan el 49.98% de las Primas de Seguros Netas, se valora la diversificación conseguida en los últimos ejercicios.

Asimismo, se recoge favorablemente la posición de la Compañía en términos de volumen de portafolio de inversiones dentro del sistema asegurador peruano (tercer puesto al cierre de diciembre de 2024), así como la adecuada diversificación que presenta la cartera de inversiones.

Del mismo modo, se considera como factor positivo los resultados del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA), los mismos que registran un superávit por producto de renta y moneda.

Adicionalmente, se observó un incremento del Patrimonio Neto asociado a un mayor resultado de una mayor utilidad y un fortalecimiento de capital. Asimismo, se registró un superávit del Patrimonio Efectivo sobre los Requerimientos Patrimoniales, el cual se ubicó en 1.25x desde 1.19x al cierre de 2023, producto del fortalecimiento del patrimonio mediante la emisión de Bonos Subordinados y una mayor constitución de capital.

No menos importante resulta que la Compañía pertenece al Grupo Intercorp-uno de los principales conglomerados económicos a nivel local- y las sinergias que ello genera. En esa línea, suma la experiencia del Directorio y la Plana Gerencial en la gestión de la Compañía.

Se observa también el ajustado nivel de cobertura de Inversiones Elegibles Aplicadas sobre las Obligaciones Técnicas (1.02x al corte en análisis), muy cercano al límite regulatorio y manteniéndose aún por debajo del promedio registrado por sus pares en el sector.

También se consideró el importante aumento del nivel de endeudamiento al cierre de la gestión 2024, asociado a la Cuarta Emisión del Tercer Programa

de Bonos Subordinados por US\$34.8 millones y la Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados por US\$28.7. Lo anterior se tradujo en una menor cobertura del Patrimonio Efectivo sobre el Endeudamiento.

Fortalezas crediticias

- Posición de mercado de la Compañía, especialmente como líder en rentas reguladas.
- Adecuada diversificación de la cartera de inversiones.
- Pertenencia al Grupo Intercorp, generando sinergias relevantes.

Debilidades crediticias

- Acotada cobertura de inversiones elegibles sobre obligaciones técnicas, ubicada por debajo del promedio de sus pares.
- Exposición a cambios regulatorios y eventos adversos debido a la concentración en Rentas Vitalicias y Renta Particular.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro en la calidad crediticia y rendimiento del portafolio de inversiones, así como resultados deficitarios derivados del análisis de suficiencia de activos (ASA) por moneda y por portafolio de productos de renta.
- Pérdida de elegibilidad en inversiones que ajuste de manera significativa la cobertura de obligaciones técnicas.
- Incremento significativo en la concentración de productos dentro del Ramo de Vida.
- Deterioro sostenido en los indicadores de solvencia y liquidez de la Compañía, con incumplimiento de indicadores regulatorios.
- Cambios regulatorios que afecten de manera negativa la generación futura de primas de la Compañía.

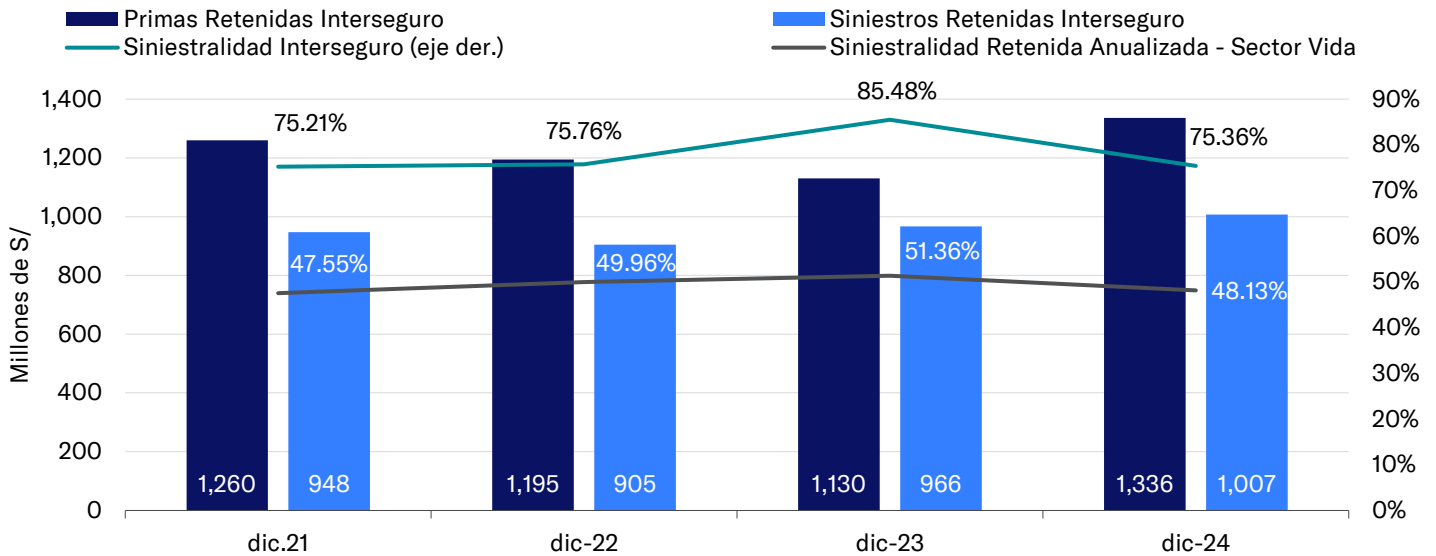
Principales aspectos crediticios

Incremento del primaje incidió en mejora del resultado técnico y mayor utilidad neta, a pesar de una ligera reducción en el rendimiento promedio del portafolio de inversiones

Al cierre de la gestión 2024, las primas de seguros netas aumentaron un 18.24% interanual, debido a una mayor suscripción en los ramos de Renta Particular, Vida Individual y Rentas Vitalicias (invalidez). Por su parte, las Primas Ganadas Netas tuvieron un crecimiento moderado de 15.21% debido a mayores ajustes de reservas técnicas en Renta Particular, en comparación a diciembre de 2023.

Los siniestros de primas de seguros netos crecieron moderadamente, ubicándose en S/1,006.7 millones (+4.17% respecto al cierre del 2023), principalmente por mayores siniestros orgánicos en los ramos con mayor producción. En combinación con el mayor primaje retenido, el índice de siniestralidad retenida se redujo a 75.36% (85.48% al cierre de 2023), encontrándose por encima del promedio de las empresas de seguros de vida (48.13%), debido a que Interseguro concentra una parte significativa de su negocio en Rentas Vitalicias.

GRÁFICO 1 Primas y Siniestros Retenidos

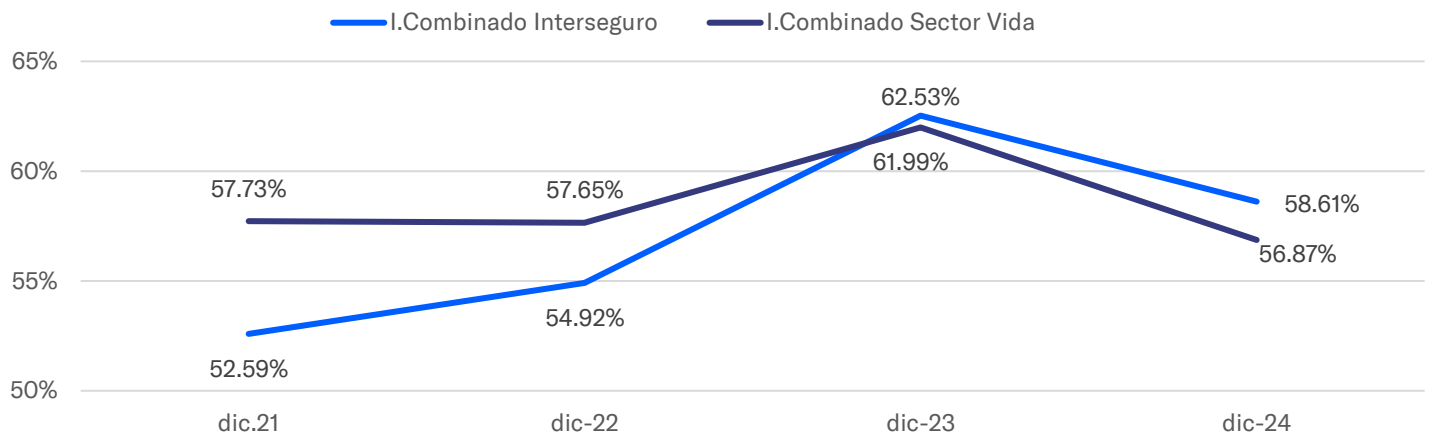


Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Como resultado de lo expuesto anteriormente, el resultado técnico fue negativo en S/411.2 millones, algo menor en comparación al cierre fiscal previo (S/482.1 millones), aunque es un resultado recurrente dada la estructura de primaje de la Compañía. La pérdida técnica fue revertida por el resultado de inversiones (que incluye la diferencia de cambio), no obstante, este último se redujo ligeramente a S/944.2 millones desde S/946.9 millones en 2023, debido a un entorno de mercado más volátil y una estrategia de inversión más conservadora. Por otro lado, el índice combinado ajustado de Interseguro fue 58.61%, menor al registrado a diciembre de 2023 (62.53%), como resultado de la disminución de las comisiones sobre primas de seguros y un mayor crecimiento de primas retenidas (18.16%) respecto al incremento de siniestros retenidos (4.17%).

Interseguro cerró la gestión de 2024 con una utilidad de S/376.3 millones, por encima de los S/315.1 millones en el mismo periodo de 2023. En esta línea, los indicadores de rentabilidad registraron un ROAE de 27.24% y un ROAA de 2.36%, ambos por debajo del promedio de las aseguradoras de vida.

GRÁFICO 2 Índice Combinado Ajustado



Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

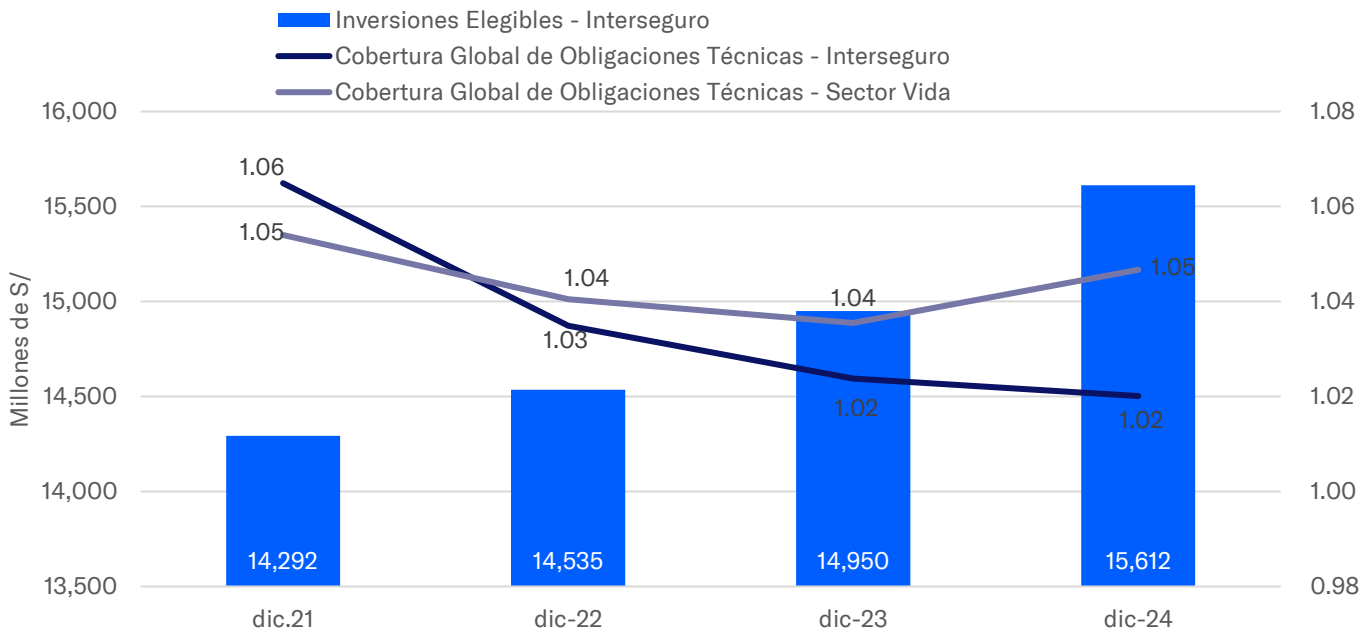
Ajustada cobertura de obligaciones técnicas, aunque alineada con la media del sector

El portafolio de inversiones elegibles de la Compañía ascendió a S/15.6 miles de millones al cierre del 2024, manteniéndose en un nivel mayor al cierre de 2023. La composición del portafolio muestra una adecuada diversificación, concentrándose en instrumentos de Deuda (84.79%), destacando entre estos la participación de Bonos Soberanos de Perú, seguido de inversiones en inmuebles (9.15%).

Las inversiones elegibles representan el 97.24% del total de inversiones de la Compañía, que aumentaron en 4.43% respecto a diciembre de 2023 por mayores posiciones en instrumentos de renta fija, incluyendo Bonos Soberanos de Perú y Depósitos.

La cobertura global de obligaciones técnicas con las inversiones elegibles se ubicó en 1.02x, ligeramente por debajo de la media de sus pares (1.05x en diciembre de 2024). Asimismo, es importante mencionar que al cierre de la gestión 2024, la Compañía tiene una exposición de 0.75% de su portafolio de inversiones con Telefónica del Perú S.A. sin que dicha posición cuente con provisiones.

GRÁFICO 3 Inversiones Elegibles y Cobertura de Obligaciones Técnicas



Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Mejora del ratio de cobertura patrimonial regulatoria por incremento del patrimonio efectivo, a raíz de la reciente emisión de Bonos Subordinados y por la mayor constitución de capital

Al 31 de diciembre de 2024, la cobertura de requerimientos patrimoniales con el patrimonio efectivo fue de 1.25x, superior al 1.19x registrado al cierre de 2023, aunque por debajo de la media de las aseguradoras de vida (1.40x en diciembre de 2024).

Se mantiene la estrategia de toma de deuda financiera de corto plazo y de emisión de Bonos Subordinados

Al cierre de diciembre de 2024, Interseguro mantuvo una deuda de corto plazo de S/303.1 millones, compuesta principalmente por pagarés con instituciones financieras locales. Por otro lado, la Compañía mantiene una deuda de largo plazo por S/333.1 millones, conformada por la Tercera y Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados y la Primera Emisión del Cuarto Programa. Cabe mencionar que Interseguro rescató la Primera Emisión por US\$20 millones el 27 de junio de 2024 y la Segunda Emisión por US\$20 millones el 13 de noviembre de 2024.

Otras Consideraciones
Hechos Relevantes

- El 27 de junio de 2024, se colocó la Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados hasta por un monto de US\$35 millones.
- En la misma fecha, se ejecutó la Opción de Redención Anticipada de la Primera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados de Interseguro. Diez días después, se completó el proceso de rescate de la totalidad de los bonos emitidos en el marco de la Primera Emisión, a valor nominal, por un total de US\$20 millones.
- En la Junta Universal de Accionistas del 18 de julio de 2024, se aprobó la ejecución de la Opción de Rescate Total de la Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro, una vez vencido el plazo de cinco años desde la Fecha de Emisión (24 de octubre de 2019) y con la previa autorización de la SBS.
- El 3 de septiembre de 2024, la SBS emitió la Resolución SBS N° 03051-2024, otorgando una opinión favorable para que Interseguro lleve a cabo el Cuarto Programa de Bonos Subordinados por un monto máximo en circulación de US\$120 millones.
- El 23 de octubre de 2024, mediante Resolución SMV N° 055-2024, se aprueba el registro del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Interseguro y su Primera Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores.
- El 30 octubre de 2024, se dispuso la inscripción en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima los valores denominados Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados Interseguro. El mismo día se publicó el Aviso Oferta de emisión mencionada,
- El 31 de octubre de 2024 se ejecutó la Opción de Redención Anticipada de la Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados de Interseguro. El 13 de noviembre se completó el proceso de rescate de la totalidad de los bonos emitidos en el marco de la Segunda Emisión, a valor nominal, por un total de US\$20 millones.

Anexo
TABLA 1 Indicadores Clave

Interseguro S.A. Compañía de Seguros	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Total Primas Netas (S/Miles)	874,473	757,878	530,037	545,455
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.25x	1.19x	1.39x	1.53x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.93x	2.21x	2.00x	2.47x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.02x	1.02x	1.03x	1.06x
Resultado Técnico / Primas Retenidas Anualizadas	-30.79%	-42.64%	-47.89%	-48.61%
Siniestralidad Retenida	75.36%	85.48%	75.76%	75.21%
Índice Combinado Ajustado	58.61%	62.53%	54.92%	52.59%
ROAE	27.24%	24.96%	15.18%	19.82%

Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 2 Primas de Seguros Netas por Ramo

(Miles de Soles)	Dic-24	Dic-23	Var. Dic-24 / Dic-23
Ramos Generales	62,228	83,718	-25.67%
Robo y Asalto	51,074	57,710	-11.50%
Accidentes y Enfermedades	59,408	68,700	-13.52%
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)	47,176	54,665	-13.70%
Seguros de Vida	884,531	662,361	+33.54%
Vida Individual de largo plazo	329,033	273,418	+20.34%
Renta Particular	329,571	157,591	+109.13%
Desgravamen	222,644	227,360	-2.07%
Seguros del Sistema Privado de Pensiones ^{1/}	346,507	329,249	+5.24%
Pensiones de sobrevivencia	221,513	231,682	-4.39%
Pensiones de invalidez	112,973	87,836	+28.62%
TOTAL	1,352,675	1,144,028	+18.24%

^{1/} Incluye Rentas de Jubilados, Pensiones de Invalidez y Pensiones de Sobrevivencia

Fuente: SBS, Interseguro Compañía de Seguros S.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 3 Composición del Portafolio de Inversiones Elegibles Aplicadas

(Miles de Soles)	Dic-24	%	Dic-23	%	Var Dic-24 / Dic-23
Efectivo y Depósitos	236,155	1.51%	279,329	1.87%	-15.46%
Instrumentos Representativos de Deuda	13,237,361	84.79%	12,680,358	84.82%	+4.39%
Instrumentos Representativos de Capital	665,771	4.26%	575,094	3.85%	+15.77%
Inmuebles y otras formas de inversión inmobiliaria	1,428,161	9.15%	1,356,570	9.07%	+5.28%
Primas por cobrar y préstamos con garantía de pólizas	44,425	0.28%	58,873	0.39%	-24.54%
Total Inversiones Elegibles Aplicadas	15,611,872		14,950,224		+4.43%

TABLA 4 Cuarto Programa de Bonos Subordinados hasta por US\$120 millones

Aspecto	Descripción
Monto del Programa	Hasta por la suma máxima en circulación de US\$ 120,000,000 o su equivalente en Soles.
Destino de los recursos captados	Los recursos captados tendrían como propósito ser utilizados para inversiones financieras como respaldo de las reservas técnicas, de manera que permita el crecimiento orgánico del Emisor asegurando niveles de solvencia y ratios regulatorios adecuados. Adicionalmente, serán utilizados para el pago del rescate de bonos subordinados colocados previamente por el Emisor (previa autorización de la SBS).
Garantía Genérica	Todas las emisiones del Programa estarán respaldadas genéricamente por el patrimonio del Emisor y no contarán con garantías específicas.
Plazo	El Programa tendrá una vigencia de seis años a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores ("RPMV") de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") o el plazo máximo permitido conforme a la Legislación Aplicable.

Fuente: Interseguro / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 5 Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados

Aspecto	Descripción
Monto	Hasta por un monto máximo en circulación de US\$80.0 millones
Modalidad	Oferta pública.
Valor Nominal	US\$ 1,000.00
Tipo de Instrumento	Bonos Subordinados redimibles que serán computados como parte del Patrimonio Efectivo. Conforme a lo establecido en el Reglamento de Deuda Subordinada, los Bonos tendrán las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. No estarán garantizados o cubiertos, total o parcialmente, por el Emisor o por alguna persona jurídica o ente jurídico vinculado al Emisor. 2. El Emisor deberá contar con aprobación previa de la SBS para ejercer la opción de compra o de redención anticipada de los Bonos. El ejercicio de la Opción de Redención Anticipada se rige por lo establecido en el Reglamento de Deuda Subordinada y el numeral 4.26 de la Cláusula Cuarta del Contrato Marco. 3. Serán valorados inicialmente al monto de su colocación y dicho monto deberá encontrarse totalmente cancelado. 4. Su plazo de vencimiento original será mayor a cinco años.
Opción Call	A partir del quinto año*
Plazo de la Primera Emisión	10 años, contados a partir de su Fecha de Emisión.
Precio de Colocación	A la par con una tasa determinada bajo la Subasta Holandesa.
Series	La Emisión podrá constar con una o más Series.
Amortización	La totalidad del principal de los Bonos se amortizará en un solo pago, en la Fecha de Redención correspondiente, en forma proporcional a cada titular en función a la cantidad de Bonos cuya titularidad le corresponda.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Fuente: Interseguro / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 6 Tercera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados

Aspecto	Descripción
Monto ofertado	Hasta por US\$60.0 millones
Monto Colocado	US\$25.0 millones
Plazo	10 años
Fecha de Emisión	30 de setiembre de 2020
Tasa Efectiva Anual	4.84%
Opción Call	A partir del quinto año*
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	El 100% de los recursos obtenidos de los Bonos emitidos dentro de la Tercera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro, equivalente hasta por un monto de US\$60.0 millones, serán destinados y utilizados para capital de trabajo e inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas con el fin de sostener el crecimiento orgánico del Emisor.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Fuente: Interseguro / Elaboración: Moody's Local Perú

TABLA 7 Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados

Aspecto	Descripción
Monto Ofertado	Hasta por US\$35.0 millones
Monto Colocado	US\$34.8 millones
Plazo	10 años
Fecha de Emisión	27 de junio de 2024
Tasa Efectiva Anual	7.09%
Opción Call	A partir del quinto año*
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	El 100% de los recursos obtenidos de los Bonos emitidos dentro de la Cuarta Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro, equivalente hasta por un monto de US\$35.0 millones, serán destinados y utilizados para capital de trabajo e inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas con el fin de sostener el crecimiento orgánico del Emisor.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Fuente: Interseguro / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior ^{1/}
Interseguro Compañía de Seguros S.A.				
Entidad	A+	Estable	A+	Estable
Tercer Programa de Bonos Subordinados Segunda Emisión (hasta por US\$20.0 millones)	RET	-	AA.pe	Estable
Tercer Programa de Bonos Subordinados Tercera Emisión (hasta por US\$60.0 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Tercer Programa de Bonos Subordinados Cuarta Emisión (hasta por US\$35.0 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por US\$80.0 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable

^{1/}Sesión de comité del 12 de septiembre de 2024.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 de Interseguro Compañía de Seguros S.A., e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **RETIRADA (RET):** Cuando Moody's Local Perú deja de clasificar una obligación, se utiliza el símbolo RET (Withdrawn, en inglés).

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de clasificación de compañías de seguros-(2/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de clasificación de compañías de seguros-(2/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 28 de febrero de 2025, los ingresos percibidos de Interseguro Compañía de Seguros S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.148% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de sus calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.